



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO
DE ECONOMIA, SOCIEDADE E
POLITICA (ILAESP)**

**DESARROLLO RURAL Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**CONFIGURACIONES DE UN MODELO DE DESARROLLO DESIGUAL EN EL
CULTIVO DE SOJA: ESTUDIO DE CASO EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

TANIA LETICIA MARTINEZ ROJAS

Foz del Iguazú
2016



INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLITICA (ILAESP)

DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

CONFIGURACIONES DE UN MODELO DE DESARROLLO DESIGUAL EN EL CULTIVO DE SOJA: ESTUDIO DE CASO EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ

TANIA LETICIA MARTINEZ ROJAS

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

Orientadora: Prof. Dra. Valkíria Fabiana da Silva

Foz del Iguazú
2016

TANIA LETICIA MARTINEZ ROJAS

**CONFIGURACIONES DE UN MODELO DE DESARROLLO DESIGUAL EN EL
CULTIVO DE SOJA: ESTUDIO DE CASO EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociología y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Prof.^a Dra. Valkiria Fabiana da Silva
UNILA

Prof. Dr. Exzolvildres Queiroz Neto
UNILA

Prof.^a Ms. Paula Vergili Pérez
UNILA

Foz del Iguazú,de.....del.....

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios, por la sabiduría y fortaleza para alcanzar todo mis objetivos.

A mi hijo Bruno que fue mi motivo de inspiración y también el de superarme y luchar día a día para que la vida nos depare un futuro mejor.

Seguidamente a mis queridos padres y hermanas por el cariño, por el apoyo incondicional, por las palabras de aliento para no decaer y que todo mis sueños se hagan realidad.

A todos mis amigos amigas compañeros de facultad que se quedaron y otras que ya se fueron fue un placer el haber compartir con ellos, por los buenos momentos vividos, por sus conocimientos brindados, gracias por las experiencias que vivimos en estos cinco años como compañeros y hermanos latinoamericanos.

A mi profesora y Orientadora Valkíria F. da Silva muchas gracias por haberme aceptado, también por la paciencia que me ha tenido durante todo el desarrollo de mi trabajo final de conclusión de curso, fue un placer haber trabajado con ella.

Y para finalizar mis agradecimientos para la Universidad Federal de Integración Latino- Americana (UNILA) por abrirme las puertas y en darme la oportunidad de estudiar mi carrera gratuitamente y no solo eso, mediante eso tuve la oportunidad de conocer a muchas personas de diferentes países, a mis profesores de Curso de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria que brindaron sus conocimientos para seguir adelante día a día. Les Agradezco a todos por el cariño, compañerismo y paciencia...

Muchísimas gracias de corazón...Aguije!

“No más tierras en pocas manos, ni
muchas manos sin tierras”.
Organización de lucha por la tierra
(OLT).

MARTINEZ ROJAS Tania Leticia. **CONFIGURACIONES DE UN MODELO DE DESARROLLO DESIGUAL EN EL CULTIVO DE SOJA: ESTUDIO DE CASO EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ**. 2016. 33 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria)- Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, Foz do Iguacu, 2016.

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es analizar el cultivo de la soja como un modelo de desarrollo agrícola desigual y cómo la misma estaría afectando a la agricultura familiar campesina de la región este, sur este y norte del departamento de Caaguazú. En esta investigación son mencionados algunos de los problemas que se dan por falta de acceso adecuado a una parcela de tierra. Al analizar el contexto histórico, es posible constatar que esta problemática se acentúa debido a la acumulación capital a través del despojo por parte del modelo “dominante”. Esta temática busca identificar las consecuencias que ocasiona el cultivo de la soja dentro del modelo agroexportador que está incursionando en dicho departamento, provocando grandes cambios en la agricultura familiar campesina. Además, el modelo de desarrollo agroindustrial está imponiendo el crecimiento de otras culturas agrícolas los pequeños y medianos productores intenta resistir y sobrevivir ante el avance desordenado del agronegocio. Este trabajo va ser de corte cualitativo, debido a que realizaremos una investigación de revisiones bibliográficas, así mismo utilizaremos documentos oficiales, consultas a páginas webs, revista y capítulos de libros. Tales fuentes exponen este tipo de tema, que permite un análisis profunda de las causas, efectos, teniendo una posible solución para reducir los impactos de este modelo de producción sobre la agricultura familiar. Teniendo en cuenta la referencia de dos principales autores Quintín Riquelme y Tomás Palau que en grandes partes son citadas dentro de esta temática, ya que estos dos autores cuestionan bastante sobre la realidad y situación que se da en el campo dentro del territorio paraguayo, tanto el de las experiencias, reflexiones del sector campesino e indígenas en el Paraguay. Y es así se espera que a partir desta investigación es posible contribuir a la supervisión y la mitigación de las acciones encaminadas a reducir el impacto de este modelo de la agricultura en la agricultura familiar.

Palabras claves: Modelo agroindustrial, tierra, agricultura familiar, políticas públicas.

MARTINEZ ROJAS Tania Leticia. **CONFIGURAÇÕES DE UM MODELO DE DESENVOLVIMENTO DESIGUAL NO CULTIVO DE SOJA: ESTUDO DE CASO NO DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ** 2016. 33 páginas. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Desenvolvimento Rural e Segurança Alimentar) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2016.

RESUMO

O objetivo da presente proposta de trabalho visa analisar o cultivo intensivo da soja, como um modelo de desenvolvimento agrícola desigual, e como esta característica pode afetar a agricultura familiar na região leste, sudeste e norte do departamento de Caaguazú. Nesta pesquisa são mencionados alguns dos problemas que ocorrem devido à falta de acesso adequado a um espaço territorial. Ao analisar o contexto histórico, é possível constatar que esta problemática se acentua devido a acumulação de capital por meio da desapropriação pelo modelo "dominante". Esta avaliação permite identificar as consequências causadas pelo cultivo da soja dentro do modelo agroexportador, que interfere no departamento, provocando grandes mudanças no modelo da agricultura familiar. Além disso, o modelo de desenvolvimento agroindustrial impõe o crescimento de outras grandes culturas agrícolas, e frente a esta circunstância, os pequenos e médios produtores tentam resistir e sobreviver ao avanço desordenado do agronegócio. Este trabalho se caracteriza como qualitativo, visto que, foi realizada uma investigação por meio de uma revisão de literatura, utilizando como referência documentos oficiais, como artigos científicos, sites e capítulos de livros. Tais fontes, expõem este tipo de tema e permitem uma análise profunda das causas, efeitos e possíveis soluções para reduzir os impactos deste modelo de produção sobre a agricultura familiar. Dada a referência de dois autores principais Quintin Riquelme e Tomas Palau em grandes partes são citadas dentro deste tema, estes dois autores questionam muito sobre a realidade e a situação que ocorre no campo dentro do território paraguaio, tanto as experiências, reflexões do camponês indígena no Paraguai. Assim, espera-se que a partir desta pesquisa seja possível contribuir para acompanhar e buscar ações mitigadoras para reduzir os impactos deste modelo de agricultura sobre a agricultura familiar.

Palavras Chaves: Modelo agroindustrial, terra, políticas públicas e agricultura familiar.

SUMÁRIO

| | |
|--|----|
| LISTA DE ABREVIATURAS..... | 9 |
| 1 INTRODUCCION..... | 10 |
| 2 JUSTIFICACIÓN..... | 11 |
| 3 OBJETIVOS..... | 11 |
| 3.1 Objetivo general..... | 11 |
| 3.2 Objetivos específicos..... | 11 |
| 4 METODOLOGIA..... | 11 |
| 5 REVICIONES BIBLIOGRÁFICAS..... | 12 |
| 5.1 Breve caracterización territorial del Departamento de Caaguazú..... | 12 |
| 5.2 Dificultades para el acceso a la tierra en Paraguay..... | 13 |
| 5.3 El Derecho a la Tierra..... | 17 |
| 5.4 La Tenencia de la tierra: El departamento de Caaguazú principal zona de colonización desde 1960..... | 18 |
| 5.5 La expansión de la soja y su reciente penetración en el departamento de Caaguazú..... | 21 |
| 5.6 La Agricultura Familiar Campesina y el impacto ante el avance de la agroindustria..... | 24 |
| 5.7 Proyección de las políticas públicas para el desarrollo de la AFC..... | 28 |
| 5.8 Propuestas y exigencias..... | 29 |
| 6 CONCLUSÃO..... | 30 |
| 7 CONSIDERAÇÕES FINAIS..... | 31 |
| 8 REFERÊNCIAS BIBLIOGRAFICAS..... | 32 |

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

| | |
|--------|--|
| AFC | Agricultura Familiar Campesina |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| FONAF | Foro Nacional de Agricultura Familiar |
| REAF | Registro Nacional de Agricultura Familiar |
| OLT | Organización de Lucha por la Tierra |
| ONGs | Organización no Gubernamentales |
| INDERT | Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra |
| INDI | Instituto Paraguayo del Indígena |
| IPTA | Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria |
| SENAVE | Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas |
| CAH | Crédito Agrícola de Habitación |
| DRUSA | Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria |
| UNILA | Universidad Federal de Integración Latino-Americana |

1 INTRODUCCION

Paraguay, tiene 40 millones de hectáreas y está dividida en dos regiones: la Oriental, con más del 90% de la población total, y la Occidental o Chaco Paraguayo. Se encuentra rodeado de Brasil, Argentina y Bolivia, con una población total de 6.780.504 habitantes, 40% de la cual es rural, y la mayor del Mercosur. Están destinadas a la producción agrícola y ganadera, 33 millones de hectáreas. Con esto, es evidente que la tierra es el eje principal de conflictos en el país. (PMSS, 2016 p. 6).

La particularidad de la región sudamericana durante estos últimos 20 años ha sido la imposición del modelo agro-exportador lo llamativo de este modelo extractivo es la acumulación del capital por el despojo de tierras a familias campesinas. El territorio paraguayo no está exento a este nuevo proceso de desarrollo económico pues actualmente el Paraguay se encuentra entre los cuatros países mayores productores y exportadores de granos de soja en la región (WWF, 2016). Destacándose no sólo la producción agro-industrial en grandes propiedades privadas sino también el agravio expansionista sobre el territorio en la agricultura familiar campesina (PALAU, 2012).

Este proceso tuvo lugar a mediados de la década de los años cincuenta del siglo pasado en la cual el cultivo de la soja ha ido ganando terreno y expandiéndose sobre la región centro-oriental. Éste modelo económico agro-exportador fue fortaleciéndose en la medida que iba implementándose innovadoras tecnologías en la producción agro-industrial—entiéndase la siembra con semillas genéticamente modificadas, la utilización de agroquímicos como también la incorporación de maquinarias con el único propósito de aumentar la productividad al menor costo (PALAU, 2012).

La inserción de la dinámica de acumulación del capital agro-industrial en territorio paraguayo tuvo lugar allá por la década de 1960, alterando posteriormente la modernización en la forma de producción agraria. Este proceso fue regido por medianos y grandes empresas productoras de soja incorporado por las mismas modernas tecnologías agropecuarias para la explotación de insumos (semillas OMG-agroquímicos) en la producción (CODEHUPY, 2007).

Por tanto, podemos decir con exactitud y dimensión que Paraguay se encuentra actualmente entre los cuatros países principales y mayores productores y exportadores de granos de soja en la región sudamericana (CAPECO, 2016). Destacándose no sólo la producción agro-industrial en grandes propiedades privadas sino también expandiéndose hoy día sobre la agricultura familiar campesina. (...) “Ese proceso de concentración de tierras y producción en manos de latifundio ha desplazado al campesinado, tanto de sus territorios como de su rol de productores de alimentos (PMSS, 2016).

2 JUSTIFICACIÓN

En Paraguay la situación en el campo cada vez está más complicada, puesto que el conflicto se da entre los dos modelos a causa de la distribución desigual de tierra, en el caso de las familias campesinas al no contar con el acceso de tierra su situación cada vez se complica, puesto que no cuentan con una parcela de tierra en donde puedan cultivar y mantener a sus familias, así también por otro lado no cuentan con la proyección amplia de políticas públicas para la superación de la realidad agraria en la zona.

Por ello, es importante resaltar resumidamente el avance de la soja sobre las comunidades campesinas y como objeto de estudio tomaremos al departamento de Caaguazú para el análisis de la investigación sin obviar sus características poblacionales.

Entonces, para abordar esta problemática, es preciso partir desde los contextos históricos tantos actuales sobre la expansión de la soja, analizar los hechos más recurrentes e ir caracterizando teóricamente los conflictos que se da entre los dos modelos por el acceso a la tierra, teniendo en cuenta el papel del Estado ante esta situación las políticas públicas, y por ultimo ilustrar algunas propuestas y alternativa que servirán como plan alternativo para el Desarrollo Rural tanto para la Agricultura Familiar Campesina.

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General: Analizar el cultivo de la soja como un modelo de desarrollo agrícola desigual y cómo la misma estaría afectando a la agricultura familiar campesina de la región este, sur este y norte del departamento de Caaguazú.

3.2 Objetivos Específicos:

Analizar las consecuencias que ocasiona el cultivo de la soja en la agricultura familiar campesina.

Identificar los conflictos que se da entre los dos modelos a causa de la distribución desigual de tierra misma en el departamento de Caaguazú.

Exponer propuestas alternativas que servirán como plan alternativo para el Desarrollo Rural tanto para la Agricultura Familiar Campesina.

4 METODOLOGIA

Este trabajo va ser de corte cualitativo, debido a que realizaremos una investigación de revisiones bibliográficas, así mismo utilizaremos documentos oficiales, consultas a páginas webs, revista y capítulos de libros. Tales fuentes exponen este tipo de tema, que permite un análisis profunda

de las causas, efectos, teniendo una posible solución para reducir los impactos de este modelo de producción sobre la agricultura familiar.

5 REVICIONES BIBLIOGRÁFICAS

A principio será hecha una descripción del departamento a ser estudiado con sus características respectivas. Posteriormente exponemos como análisis las dificultades para el acceso de la tierra y como a lo largo fue afectando a dichas comunidades campesinas, ya que dentro de este contexto se refleja la problemática de la distribución desigual de la tierra, lo cual conlleva a conflictos con actores que tienen el objetivo de adueñarse de las mismas. Así también se presenta dichos conceptos, expuestos por cada autor para definir el “derecho a la tierra”, y cómo a partir de dicha definición se encaja con la realidad de las comunidades campesinas. También abordamos sobre la Tenencia de la tierra en el departamento de Caaguazú y la implementación de la colonización en el año de 1960 durante la época militar de Alfredo Stroessner. Y por último la expansión de la soja y como la misma fue tomando lugar en dicho departamento.

En el siguiente exponemos referente a la agricultura familiar y el impacto ante el avance del modelo “dominante, diferenciando a esto dos modelos en lo que afecta y fortalece. Además de ilustrar temas referentes a la proyección de políticas públicas para la agricultura Familiar, y ya en la parte final estaremos ilustrando algunas propuestas y exigencias como alternativa para el fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar campesina.

Y para finalizar haremos una síntesis de la problemática que afecta específicamente a esa región debatiendo una posible alternativa de solución dejando abierto para una próxima continuación de dicha investigación.

5.1 Breve caracterización territorial del Departamento de Caaguazú

En este primer capítulo haremos una breve descripción sobre el departamento de Caaguazú de modo a facilitar la localización y de sus principales características tanto poblacional, superficial, además de las regiones con que limita y la del significado en castellano del nombre de Caaguazú.

Para un mejor entendimiento y significado del nombre: Caaguy guazú en castellano sería gran monte (Guazú: grande y Caaguy: Monte)¹ ocupa una posición central en la región Oriental, entre los paralelos 24°30' y 25°50' de latitud sur y los meridianos 55°00' y 56°45' de longitud oeste². Caaguazú

¹ Dejando en claro que en esta citación incluye también la parte de superficie, población, habitantes y límites. Geografía del Paraguay: Hugo Ferreira.(2002) Disponible en: http://www.portalguarani.com/detalles_museos_otras_obras.php?id=27&id_obras=998&id_otras=118 Consultado el 01 de Diciembre del 2016

forma parte del V departamento del Paraguay cuenta con una superficie de 11.474 kms² teniendo una población de 469.637 habitantes y se divide en 20 distritos lo cual su capital es Coronel Oviedo. Limita:

Al Norte: Los departamentos II° y XVI°, de San Pedro y Canindeyú, respectivamente.

Al Este: El X° Departamento, de Alto Paraná, del que está separado por el arroyo Piratí, desde su nacimiento, y los ríos Acaray e Yguazú, hasta la confluencia de este último con el río Monday-mí, y desde este punto, una línea recta hasta la confluencia del arroyo Guyraunguá con el río Capiibary.

Al Sur: Los Departamentos VI° y IV°, de Caazapá y del Guairá respectivamente.

Al Oeste: Los Departamentos IX° y III°, de Paraguari y de la Cordillera, respectivamente.

Caaguazú tuvo un ritmo de crecimiento poblacional acelerado en el periodo intercensal 1962-1972. Entre 1972 y 1982 este aumento se redujo a causa del desmembramiento que dio origen a una parte del nuevo departamento Canindeyú. Actualmente representa el 8,4% del volumen poblacional nacional. El departamento mantiene aún una configuración rural predominante (ATLAS CENSAL DEL PARAGUAY, 2004).

5.2 Dificultades para el acceso a la tierra en Paraguay

Para ellos ilustramos los siguientes conceptos a ser desarrollados, luego presentamos la contextualización histórica sobre la Tenencia de la tierra en el departamento de Caaguazú y la implementación de la colonización en el año de 1960.

Según Patricio Drobée (2012) “en países como Paraguay, la tierra es uno de los bienes peor distribuidos y la estructura de su tenencia se traduce en uno de los más elevados índices de desigualdad social”. Por lo tanto examinamos aquí que en Paraguay se da la distribución de desigual de tierra, en donde un solo sector minoritario es privilegiado, dándose una sociedad de clases y en consecuencia ante la misma conduce a dicha desigualdad social entre la clase alta y baja, Pequeño productor y modelo dominante.

De acuerdo con los datos del censo agropecuario nacional de 2008 (MAG, 2009), los medianos y grandes productores representan el 7,3 % del total de personas dedicadas a la actividad agropecuaria. Los productores y las productoras que se dedican a la agricultura familiar, en cambio, representan el 92,7% del mismo total. Sin embargo, las proporciones se invierten notablemente cuando se calcula la superficie de tierra que ocupan unos y

otros. Los medianos y grandes productores acaparan el 93,7% de las tierras cultivadas (29.126.812 ha), mientras que las personas dedicadas a la agricultura familiar sólo utilizan el 6,3% (1.960.081 ha)³ (DOBRÉE, 2012, p. 4)

En esta sección el autor explica que no se da para diferenciar un pleno acuerdo de categorías entre productores medianos y grandes productores dedicados a la agricultura familiar. En este caso, se considera productores grandes y medianos a aquellos que cuentan con 50 o más hectáreas y productores de la agricultura familiar a los que tienen menos de 50 hectáreas (PNUD, 2010, [citado por Dobrée, 2012, p. 5]).

Por otra parte, Quintín Riquelme (2016), mencionaba que unos de los problemas fundamentales de la agricultura campesina se da por el acceso a nuevas tierras ya que imposibilita a que muchas familias sigan reproduciendo su condición de agricultoras.

De esta forma (...) “La concentración de tierras en manos de grandes productores, la fragilidad de la pequeña economía campesina y la propia dinámica de crecimiento de las familias son factores que limitan sus oportunidades para acceder a parcelas propias” (Kretschmer, 2008, [citado por Dobrée, 2012, p. 5]).

La problemática fundamental no sólo se centra en el acceso a la tierra, sino también en la ineficiencia y falta de voluntad por parte del Estado paraguayo en recuperar las tierras mal habidas⁴ adjudicadas en décadas pasadas. De este modo se apunta que el acceso a la tierra actualmente sin la intervención del Estado es prácticamente imposible, debido al alto costo del precio de las mismas, además del acaparamiento de las empresas agro-industrial. (RIQUELME 2016).

Si bien, se explica que la tierra es uno de los elementos fundamentales para la producción de las comunidades campesinas, pero a su vez resulta dificultoso el acceso a la misma, es decir, actualmente son los terratenientes que explotan la tierra dedicados exclusivamente al agronegocio y la producción de soja, resultados de una alta demanda internacional de las *commodities*. (...) los *commodities* son producidos y comercializados por grandes corporaciones multinacionales o por empresarios agrícolas que tienen la capacidad de cultivar a gran escala y utilizar insumos biotecnológicos. (PALAU, 2008).

³Datos observados referente a la estimación porcentual sobre la ocupación de tierra cultivada, donde la mayor ocupación se da por los grandes propietario, mientras que una pequeña mitad va destinada para la agricultura familiar, dándose una distribución desigual de la tierra.

⁴ Tierras pertenecientes al Estado paraguayo, cedida de forma fraudulenta durante el régimen pasado (1954-1989)

Por otra parte en el caso de los campesinos “sin tierras” que al no migrar del campo son obligados a adecuarse a los lotes de sus respectivos familiares y trabajar en una pequeña parte sobre la misma para producir, mientras tanto otras poseen tierras pero no cuentan con lo suficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentos (RIQUELME, 2016).

Ya en el año 2008, se da una modificación en el Código Penal Paraguayo, en la que criminaliza la “Invasión de inmueble ajeno”, esta modificación se dio con la intención de deslegitimar la lucha de las organizaciones campesinas y a través de esta justificativa castigar a los que recurren a dicha ocupación. (Proyecto de Investigación Social, BASE-IS, 2012)

Por ejemplo en el caso de las comisiones u organizaciones de “los sin tierras” que optan por la ocupación-ilegal corren el riesgo de ser penalizados ante la modificación del Código Penal citado anteriormente, de modo que el Estado ha conseguido desmovilizar a las organizaciones, quedando la compra y la expropiación como las vías únicas legales de acceso (RIQUELME, 2016).

De este modo el autor destaca que se da varias circunstancias para el acceso a la tierra, en el caso de las familias campesinas para ellos ha sido una lucha constante en obtener una parcela de tierra, que prácticamente se torna fundamental para su desarrollo y crecimiento en varios ámbitos por así decirlo, pero que a su vez ha conllevado a dicha problemática y conflicto, al no contar con respuestas favorables por parte del Estado Paraguayo.

Y es así que (...) “Los campesinos y sus organizaciones están conscientes de este problema y presionan a las autoridades gubernamentales a encontrar solución a un problema, hasta hoy, sigue contando con la aprobación de los políticos”. (PALAU, 2008).

Un caso específico que se da en la comunidad de Laterza Cué⁵ lleva 40 de existencia. Desde el 2010 se encuentra disputando la posesión de la tierra con empresas relacionadas a Euthymios Ioannidis, ciudadano de origen griego y quien, desde la dictadura estronista, se apropiara de estas tierras. En 2013 la firma Bioenergy alega contar con un título de propiedad obtenido por la compra de la tierra a la firma Arcadia S. A. La comunidad sigue en espera de la compra, mediante expropiación, por parte del Estado paraguayo. (Programa de Mercosur Social y Solidario, 2016)

Las familias que resisten han sufrido amedrentamiento de todo tipo, llegando incluso al asesinato de colonos, buscando la venta de sus tierras, psicológico. Se han dado acciones represivas, quema de viviendas, desalojos, existe un trabajo sistemático de presión para forzar a los vecinos a vender sus lotes. El

⁵ Ubicada en el distrito Mariscal Francisco Solano López del departamento Caaguazú, a unos 200 kilómetros al este de la capital, donde se compartiría la experiencia de la organización de esa comunidad en la lucha por la tierra. (Programa de Mercosur Social y Solidario, 2016, p. 10).

amedrentamiento se da desde la Policía Nacional y acompañada de Civiles armados. En los casos en que han logrado la compra, la empresa ha deforestado gran cantidad de árboles, entre ellos aquellos que dan alimento a la comunidad. Así mismo, ha bloqueado la intervención que pudiera afectar sus intereses. (Programa de Mercosur Social y Solidario, 2016, p. 10).

En esta instancia, se percibe que las familias se encuentran en una situación de conflictos por la venta de sus tierras por colonos, hasta el punto de definir escenarios de mucha violencia, enfrentamiento por la resistencia, ante esta situación se van agudizando cada vez más los problemas entre los colonos y las familias campesinas. (...) “Es más, las fuerzas del orden no solamente han desterrado a campesinos e indígenas de sus comunidades de origen, sino que también se han apropiado de sus utensilios de trabajo y del hogar. (PALAU, 2008).

La Organización de lucha por la tierra OLT, (2013) ante esta situación drástica en donde varios compatriotas luchadores y luchadoras por la defensa de sus tierras, ha sufrido un fuerte golpe al ser despojados de manera violenta e irregular, entonces decían que “Repudiamos el desalojo violento contra las familias campesinas de Laterza Kué. Y manifestamos nuestra solidaridad con la lucha de los varones y mujeres de nuestra comunidad, quien hoy están siendo pisoteados y pisoteadas en sus Derechos básicos y además criminalizados”.

Es importante mencionar también la desigualdad de género para el acceso a la tierra. Según “la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, según sus siglas en inglés) visualiza la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el desarrollo rural y remarca el derecho de las mujeres rurales de recibir un trato igual en los planes de reforma agraria” (artículo 14) (DOBRÉE, 2012).

Según Tomas Palau (2009) (...) “las reformas agrarias deben equiparar el derecho al acceso a la tierra a hombres y mujeres por igual y que toda esta política de reforma agraria tiene que ir asociada al derecho a la seguridad alimentaria, así como que los indígenas deben participar y hacerse la reforma agraria para ellos, procesos particulares y específicos en el caso de ellos/as”.

En este estrecho se hace presente la parte de género para el acceso a la tierra, al analizar las desigualdades que se da entre hombre y mujeres, como mencionaba el autor que la mujer forme parte sobre la cuestión del acceso a la tierra, tanto en las instancia de decisiones, es decir, que tenga los mismo derecho al igual que los hombre, sin discriminación ninguna, dándose un trato igualitario, porque como se sabe la mujer tanto hombre cumple un papel fundamental con respectos a los planes referente a la reforma agraria integral.

5.3 El Derecho a la Tierra

Primeramente al hablar sobre el derecho a la tierra no se trata exclusivamente a una parcela de tierra, es más que eso, implica contar con infraestructura, con los servicios básicos como rutas, acceso a una vivienda, puesto de salud, escuelas, así también la asistencia técnica para la producción y seguros para sus productos agrícolas y como destino final el mercado interno local. (BASE-IS, 2012).

Seguidamente (...) Se ha vinculado el acceso y la seguridad en la tenencia de la tierra con el derecho a la propiedad, a la libre determinación, a la vida cultural de las minorías, con el derecho a la alimentación adecuada, al agua, a la vivienda adecuada, al trabajo, al medio ambiente sano, a la participación y asociación. (FUKUOKA, 2013)

Según Jérémie Gilber (2013) el derecho a la tierra se refiere a los derechos a utilizar, controlar y a transferir una parcela de tierra. Entre tales derechos se incluyen el derecho a: ocupar, disfrutar y utilizar la tierra y sus recursos; restringir o excluir a otros de la tierra; transferir, vender, comprar, donar o prestar; heredar y legar; acondicionar o mejorar; arrendar o subarrendar; y beneficiarse de los valores de la mejora del suelo de ingresos por alquiler.

Mientras que, Patricio Dobrée (2012) existen diferentes clases de derechos sobre la tierra, Entre ellos se encuentran los derechos de uso (pastoreo, cultivo, recolección); los derechos de control (decisiones sobre utilización, obtención de beneficios económicos, préstamo); y los derechos de transferencia (venta o hipoteca, herencia, reasignación).

Sin embargo (...) la tierra se considera fuente de bienestar en tanto recurso productivo que es necesario dominar y del cual se debe sacar provecho para lograr el sustento de las personas (FAO, 2003). En este sentido, la tierra se representa como un activo que, junto con el capital financiero, social y humano, asegura medios de vida sostenibles. (DROBRÉE, 2012).

Por otro lado Según el Departamento Económico y Social de la FAO⁶ citan algunos ejemplos con respecto a lo que se trata el “derecho”.

- Derecho a utilizar la tierra.
- Derecho a impedir que las personas no autorizadas utilicen la tierra.
- Derecho a controlar cómo se va a utilizar la tierra.
- Derecho a obtener ingresos de la tierra.
- Derecho a la protección frente a la expropiación ilegal de la tierra.
- Derecho a transmitir a los sucesores los derechos sobre la tierra (es decir, el derecho de los sucesores a heredar la tierra).

- Derecho a enajenar todos los derechos sobre la totalidad de la propiedad (por ejemplo, mediante venta) o sobre una parte de la misma (por ejemplo, introduciendo subdivisiones).
- Derecho a enajenar únicamente una parte de los derechos (por ejemplo, mediante arrendamiento).
- Derecho residual a la tierra, es decir, cuando vencen los derechos parcialmente enajenados (por ejemplo, termina el plazo de un arrendamiento), esos derechos vuelven a la persona que los enajenó.
- Derecho a disfrutar de los derechos de propiedad durante un período de tiempo indeterminado (es decir, es posible que los derechos no terminen en una fecha específica sino que duren perpetuamente).
- Deber de no utilizar la tierra en forma que sea perjudicial para otros miembros de la sociedad (es decir, se trata de un derecho de quienes no tienen derecho a utilizar la tierra).
- Deber de renunciar a los derechos a la tierra cuando éstos son anulados mediante un procedimiento jurídico (por ejemplo, cuando los acreedores se hacen con el derecho en caso de insolvencia, o cuando el Estado se convierte en titular del derecho en caso de impago de los impuestos) (FAO, 2003).

A través de estos diversos conceptos expuestos por los autores, se puede pensar que el derecho a la tierra cumple una amplia definición en el que no solamente se centra en acceder a una parcela de tierra. Si bien, tras las definiciones presentadas anteriormente, se puede decir que ha contribuido de manera en que podamos explicar y relacionar la realidad de las comunidades campesinas, al hablar sobre el derecho a la tierra lo cual implica para la misma un papel fundamental y primordial, ya que al contar con una parcela de tierra contribuirá para el crecimiento y desarrollo territorial, económico tanto en lo productivo y reproductivo. Como menciona que “el derecho a la tierra desempeña un papel catalizador en el crecimiento económico, el desarrollo social y la reducción de la pobreza”. (International Land Coalition, 2003, [citado por Jeremie Gilbert, 2013, p. 124]).

5.4 La Tenencia de la tierra: El departamento de Caaguazú principal zona de colonización desde 1960.

La peculiaridad sobre la tenencia de la tierra a mediados de los años 1960 se desarrolla durante el largo proceso de dictadura militar a cargo del general Alfredo Stroessner (1954-1989), bajo su mandato impulsó el “Plan Trigo” beneficiando a la agricultura familiar tipo *farmer* en el marco de los avances del proceso de la llamada “revolución verde”. En paralelo, se registró un proceso de apropiación latifundiaria por parte de militares vinculados al régimen stroessnista y líderes del Partido Colorado y la venta de tierras a empresarios brasileños (PALAU, 2009).

Así también, muchas de las tierras públicas fueron adjudicadas irregularmente a los personeros del régimen. Según la Comisión de Verdad y justicia, en el periodo que abarca desde 1954 a 2003, el Estado ha entregado 200.705 de lotes, que comprende una superficie total de 12.229.594 hectáreas, de los cuales 192.722 lotes tienen una superficie total de 3.497.781 hectáreas que corresponden a la región oriental y 7.985 lotes, con una superficie total de 8.731.813 hectáreas, corresponden a la occidental. Del total de estas adjudicaciones, 4.241 lotes correspondientes a 3.336 adjudicaciones, que totalizan 7.851.295 hectáreas, han sido adjudicados con graves irregularidades, denominada tierras mal habidas, (CVJ, 2008).

Durante el mismo periodo la dictadura militar había creado el Instituto de Bienestar Rural (IBR)⁷ con el interés de contar con un ente encargado de regular el acceso a la tierra. A partir de estas instancias, los campesinos han reconocido su posesión del suelo, principalmente, bajo tres formas: *mejoras, derecheras y títulos* (HETHERINGTON, 2014).

La primera consiste en la compra del derecho de uso sobre tierras que eran improductivas y que fueron adaptadas mediante la introducción de estructuras, pozos y huertas. Lo que se adquiere en este caso no es la tierra en sí, si no las mejoras introducidas, así como la posibilidad de seguir implementándolas. La situación contempla entonces la expropiación y la indemnización de los inmuebles improductivas y es regulada por los artículos 102 y 4 del Estatuto Agrario⁸ (Brunstein Alegre, 2008; Rojas, [citado por Romero, 2015]).

Existe un antecedente en la legislación anterior al Estatuto Agrario de su Art. 1063, donde gran parte de la tierra productiva de la Región Oriental se encontraba en manos de latifundistas que lo usaban para la extracción de baja intensidad, en este caso de maderas nobles y yerba mate (HETHERINGTON, 2015). Este Estatuto Agrario contuvo los derechos de posesión de las tierras improductivas. En ese sentido, los campesinos buscaban tierras que no estaban en uso para la agricultura y tomar posesión. Es más, la tierra podía ser vendida a otra persona cuando uno ya tenga introducido las mejoras, es decir, una vez labrara la tierra, incluyendo estructuras, pozos, jardines.

Respecto a las denominadas como *derecheras*, éstas han consistido en autorización de ocupación intransferibles a los campesinos y han posibilitado el pago de cuotas por la tierra ante el IBR. Su denominación proviene de la cesión de derechos de ocupación de la tierra a los campesinos. Cada inmueble adquirido mediante este mecanismo corresponde a un área de 7 a 10 has, (Alburquerque, 2009 [citado por ROMERO, 2015]).

⁷ Actual Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), creada por LEY N° 2419 en 2004 con el objetivo promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social, el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia.

⁸ Véase LEY N° 1863/02 “Que establece el Estatuto Agrario”.

“Los derechos concedidos a través de esta interacción con el IBR eran llamados coloquialmente *derecheras*, una palabra que hasta hace poco no aparecía en ningún documento legal” (HETHERINGTON, 2015). Entonces, para registrar usaban un formulario donde figura el nombre del ocupante y número de lote, de esta forma los campesinos contaban con un registro de la tenencia de tierra.

La venta de las *derecheras* era ilegal, sin embargo, en la práctica llegó a ser una mercancía fácil de vender. El vendedor solo necesitaba un testigo como representante del Estado, por lo general siempre era un funcionario del IBR, y consiste en que uno cede sus derechos y otra solicitando. (HETHERINGTON, 2015)

Mientras que los *títulos* son adquiridos por los campesinos mediante la finalización del pago de las *derecheras*, es decir, en un periodo de 10 años por las que son intransferibles. Hetherington (2009) coloca que, desde una perspectiva etnográfica, esta forma de tenencia no es identificada por los campesinos como “propiedad privada” (citada por Romero, 2015). De esta forma: “los campesinos se refiere a su tierra como *che yvy* (mi tierra), *che lote* (mi lote) o *che lote titulado* (mi lote atitulado), pero nunca *che propiedad*” (mi propiedad).

Cuando se cumpla los diez años establecidos, “el título dejaba de estar bajo la jurisdicción del Estatuto Agrario y era transferido a la del Código Civil⁹, donde la transferencia ya no era restringida, y en términos legales, era una propiedad privada como cualquiera” (HETHERINGTON, 2015).

Posteriormente la [re]concentración de las tierras siguió su curso, en forma paralela al avance de la producción de soja y la mecanización del agro paraguayo (Hetherington, 2014).

Este nuevo proceso de redistribución de la tierra quedó contradictoriamente al Estatuto Agrario en posesión de grandes propietarios empresarios entendiéndose las “tierras mal habidas”. (HETHERINGTON, 2014).

Hasta hoy día siguen existiendo tierras con documentaciones de origen dudosa, es decir, con dobles titulaciones. Principalmente el problema aparece en la zona donde el cultivo de soja avanza.¹⁰ Los grandes productores también aprovechan la necesidad de los campesinos para alquilar o comprar sus tierras para después mecanizar.

⁹ LEY N° 1.183/85 Código Civil Paraguayo.

¹⁰Desalojan a campesinos en el asentamiento Ko'e Pyahu, ubicado en el distrito de Juan Manuel Frutos de Caaguazú. Esto a pesar de que los agricultores estaban asentados en tierras del Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

5.5 La expansión de la soja y su reciente penetración en el departamento de Caaguazú.

En el Departamento de Caaguazú la población total es de 485.410 personas, la población económicamente activa PEA es 236.991 personas. El 49,2% ocupada en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza o pesca; el 11,8% sector secundario y 39,0% en sector terciario (DGEEC, 2014).

A partir de 1970, las actividades centrales en la explotación directa de los bosques comienzan a dar rubro a la agricultura mecanizada tipo *farmer*, la agricultura de explotación de la tierra, se da con la fuerte inversión de capital en la mecanización e insumos productivos desarrollados en la denominada revolución verde: agroquímicos y fertilizantes sintéticos (ROJAS, 2014).

Según Tomás Palau (2012) la primera oleada significativa de la agricultura capitalista se da mediante la intervención de empresas multinacionales vinculadas al agroexportador hacia finales de los años 1960 y 1970.

No obstante, esta ofensiva del capital-agro-industrial se dio con mayor intensidad arrojando resultados prósperos sobre el departamento de Alto Paraná, norte de Itapúa y Canindeyú. Atenuándose respectivamente durante la década de 1980 y 1990 en una proporción de 800 mil has (PALAU, 2012).

Mientras que la segunda se da en el periodo de crecimiento propiciando la rápida acumulación expansionista del capital agrario con la soja genéticamente modificada a partir de los años 1999 y 2000. Esta acumulación va desplazándose sobre tierras fiscales ubicadas en zonas fronterizas, expandiéndose sobre tierras campesinas (PALAU, 2012).

Durante el periodo comprendido entre 1997-98 y 2005-06 el avanzar de la soja en zonas fronterizas ha registrado un promedio de 125mil has por año. Suponiendo que la mitad de ellas pertenecían a familias campesinas y que el tamaño promedio de los predios de estas familias haya sido de 7has, la expulsión campesina – sólo por soja - alcanza a 9 mil familias por año. (PALAU, 2012).

La expansión futura de la soja en el periodo 2004-2014 se espera que impacte sobre la estructura de la tenencia de los estratos de pequeños y medianos productores de manera diferenciada según zonas, por medio de la proyección de los índices de la década anterior en función de valores estimados en los escenarios de expansión sojera del modelo (PALAU 2012).

Por otra parte, el departamento de Caaguazú según Quintín Riquelme (2003), cuenta con 43.681 explotaciones agropecuarias cubriendo el total de 897.045has. El 56,62% de las explotaciones posee entre 5 a 20has, cubriendo un 24,56% de la superficie (221.172has). Esta particularidad según el autor es el resultado del intenso proceso de colonización al que fue sometido el departamento de Caaguazú.

Según Marco Glauser (2009) en el 2008, el Censo Agropecuario había registrado que el 73% de la tierra cultivada es ocupada por la soja mecanizada. “(...) Mientras que en años anteriores se había llegado a un millón de hectáreas significativamente al cabo de diez años, expandiéndose la soja mecanizada hasta el 2,6 millones de hectáreas sobre tierras campesinas en el 2010” (PALAU, 2012).

En este sentido, “el ritmo de crecimiento de la superficie cultivada de soja es notable, de 735.000 has en 1995 a 1.350.000 has en 2001, tuvo un aumento del 83,7%” (SOUCHAUD, 2005). En el 2015, la producción de soja bruta alcanzó 3,5 millones de hectáreas en comparación con la producción de los últimos 10 años, 2,2 millones de hectáreas (MAG, 2015), llegando a ser el cultivo dominante en el país, seguido por el maíz 500.000 has¹¹. Según CAPECO, para 2015/2016 estiman 3.264.480 hectáreas de siembra de soja y 838.768 hectáreas de maíz. (CAPECO, 2016).

Cuadro 1. Evolución de la producción de soja en los últimos 20 años, 1995/2015

| Año | Área de siembra (has) | Producción (ton) | Rendimiento (kg/ha) |
|--------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1996-1997 | 1.050.000 | 2.771.000 | 2.639 |
| 1997-1998 | 1.150.000 | 2.988.201 | 2.598 |
| 1998-1999 | 1.200.000 | 2.980.058 | 2.483 |
| 1999-2000 | 1.200.000 | 2.911.423 | 2.426 |
| 2000-2001 | 1.350.568 | 3.502.179 | 2.593 |
| 2001-2002 | 1.445.365 | 3.546.674 | 2.454 |
| 2002-2003 | 1.550.000 | 4.518.015 | 2.915 |
| 2003-2004 | 1.936.623 | 3.911.415 | 2.020 |
| 2004-2005 | 2.009.474 | 4.040.828 | 2.011 |
| 2005-2006 | 2.227.487 | 3.641.186 | 1.635 |
| 2006-2007 | 2.629.796 | 5.581.117 | 2.297 |
| 2007-2008 | 2.644.856 | 5.968.085 | 2.256 |
| 2008-2009 | 2.524.649 | 3.647.205 | 1.445 |
| 2009-2010 | 2.680.182 | 6.462.429 | 2.411 |
| 2010-2011 | 2.870.539 | 7.128.364 | 2.483 |
| 2011-2012 | 2.957.408 | 4.043.039 | 1.367 |
| 2012-2013 | 3.157.600 | 8.202.190 | 2.596 |
| 2013-2014 | 3.254.982 | 8.189.542 | 2.516 |
| 2014-2015 | 3.264.480 | 8.153.587 | 2.498 |
| 2015-2016(*) | 3.264.480 | 9.000.000 | 2.757 |

*Estimación

Fuente: Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) 2016.

¹¹ Maíz transgénico, es un cultivo complementario, que utilizan para intercalar la producción de acuerdo a los ciclos. También está la producción de maíz para autoconsumo de familias campesinas que ocupan pequeñas parcelas.

El cuadro 1 nos muestra la expansión de la superficie sembrada de soja a nivel nacional, se multiplica cada vez más y aumenta su productividad. Esto se debe a un alto demanda que existe en el mercado internacional, a su vez asociada a la economía de escala y al desarrollo tecnológico. Al mismo tiempo, es ventajoso para los productores brasileños que se instalan en el país con su capital y tecnologías. Por tanto, la disputa por territorio es constante contra el modelo de sojización, que agudiza la pobreza campesina.

Cuadro 2. Principales productos agrícolas del Departamento de Caaguazú (más de 50 has.) en 2013/2014.

| Rubro | Superficie (en ha) | Producción (en ton) | Rendimientos (kg/ha) |
|----------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| Soja | 455.184 | 1.292.720 | 2.840 |
| Maíz | 90.017 | 365.110 | 4.056 |
| Trigo | 65.270 | 132.479 | 2.030 |
| Mandioca | 30.344 | 560.800 | 18.481 |
| Caña de azúcar | 17.741 | 1.023.165 | 57.672 |
| Poroto | 12.081 | 11.882 | 984 |

Fuente: Elaboración propia según datos de zonificación agroecológica de rubros agropecuarios del Paraguay zafra 2013/2014. MAG, 2015.

La reciente expansión de la producción de soja hacia el departamento de Caaguazú alcanza una superficie de 455.184 hectáreas en 2014 (cuadro 2), del total de tierra cultivada que son 709.472 has (MAG, 2015). Aclarando que a esta dinámica de producción a gran escala acompaña otras producciones como el maíz, trigo, girasol y caña de azúcar.

“La sojización es un enemigo mortal del campesinado paraguayo. Va achicando más las propiedades campesinas. Nosotros éramos cuidadosos de nuestra comunidad para que ninguna persona ceda al sojero, porque si uno nomas cede, después el resto le sigue. Por lo menos hace 5 años que avanzo el cultivo de soja en esta zona, en esos 5 años llego a más de 50% alquilado. Nuestra escuela está en medio de sojal, el terreno de la escuela es 1 hectáreas y casi todo el resto esta alquilada. Tiene toda la valla de protección. De aquí a 5 años más va desaparecer esta comunidad si no atajamos la venta y alquiler de tierra¹²”.

¹² Entrevista realizada a doña Ceferina. Repatriación, 22 de mayo de 2016

“La soja nosotros vemos que no es provechoso para nuestro país, no aporta nada, solamente producen y exportan a otro país. En campo 9 hay fábricas de harina, pero más se exportan los granos”.¹³

5.6 La Agricultura Familiar Campesina y el impacto ante el avance de la agroindustria.

Dentro de este contexto se hace una contextualización referente a los dos modelos, es decir se podrá apreciar a los dos tipos de unidades productivas en donde los autores que son citados más abajo exponen sus conceptos ante la misma diferenciándolas a cada una de ellas con sus respectivas funciones, también se analiza los impactos del monocultivo de la soja sobre la seguridad alimentaria de la población, resaltando aspectos más coherente sobre el impacto que ocasiona en los cultivos tradicionales.

Seguidamente se aplica la proyección de políticas públicas para fomentar el desarrollo de la agricultura familiar campesina que se dan a partir de las instituciones, organizaciones y proyectos. Y ya en la parte final se exponen algunas propuestas y exigencias que sirve como alternativa de manera a contribuir con el desarrollo tanto fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.

Se han diferenciado tradicionalmente en la agricultura latinoamericana dos tipos básicos de unidades productivas: las empresas agropecuarias y las unidades campesinas, haciendo de la estructura agraria de la región básicamente bimodal (ACOSTA; RODRÍGUEZ, 2002) (citado por Riquelme, 2016, p. 12). Es decir, las empresas agropecuarias – están representadas por unidades de producción capitalistas, ganaderas, grandes productores, que trabajan en base a la utilización intensiva de capital y cuya producción está orientada fundamentalmente a la exportación y a la maximización de la tasa de ganancia.

En Paraguay la Ley de la Nación Paraguaya N° 2.419/2004, “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”, en el Art. 6 conceptúa a la Agricultura Familiar Campesina como aquella en la cual el recurso básico de mano de obra aporta el grupo familiar, siendo su producción básicamente de autoconsumo y parcialmente mercantil, completando los ingresos a partir de otras producciones de carácter artesanal o extra predial. (MAG, 2011)

En el marco de la VII REAF, la Sección Nacional de Paraguay, integrada por referentes del Sector Público Agrario y Organizaciones Sociales de la Agricultura Familiar, consensuan la definición de Agricultura Familiar como aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio. Además no contrata en el año un número mayor de 20 jornaleros asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca y/o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo

¹³ Ídem.

condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas en la Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental de tierras independientemente del rubro productivo” (Registro Nacional de Agricultura Familiar-RENAF, Manual Operativo 2010, [citado por Riquelme, 2016, p. 17, 18]).

En el caso del Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF) define en su documento base que la agricultura familiar es una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”; donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia. Por último, la definición señala que el concepto de agricultura familiar comprende las actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, así como las tradicionales de recolección y el turismo rural. (RIQUELME, 2016).

Por otro lado, según Quintín Riquelme (2016) menciona que “el avance de la agricultura empresarial y el cultivo de grandes extensiones de soja afecta cada vez más las comunidades campesinas”.

Tanto que (...) “A nivel rural, se registra en las zonas sojeras un proceso de lento progresivo desarraigo de la agricultura familiar campesina”. (Patrocinado por la FAO, [citado por Palau, 2008, p. 51]).

Esta situación de *desarraigo* según los especialistas afirman que se torna el principal enemigo del Desarrollo rural, en el caso del Indert instala a los campesinos en los asentamientos y los abandonan a su suerte. No les ofrecen las mínimas comodidades para que puedan trabajar. Tanto que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) no les asiste y los campesinos aprovechan todos los recursos naturales, venden sus derechos (derechos adquiridos sobre la tierra) y venden sus parcelas. Posteriormente, vuelven a las ciudades, formando un cinturón de pobreza, o invaden otras propiedades (DIARIO ABC, 2009)

“(…) En el caso de las familias de pequeños productores campesinos no desarraigados, que están en contacto directo con el avance de la agricultura *farmer*, la seguridad alimentaria suele verse directamente afectada por la expansión de la soja. Entre las principales consecuencias registradas se mencionan frecuentemente casos de contaminación ambiental por el empleo en gran escala de agroquímicos para la producción de soja y sus cultivos complementarios, pudiendo contaminar o afectar negativamente la producción de alimentos de los pequeños productores e impactar en la salud de los mismos”. (PALAU, 2008, p. 37)”.

Es preciso resaltar que las unidades de producción campesinas que son representadas por pequeñas y medianas unidades, producen básicamente alimentos orientados a la satisfacción de las necesidades básicas del núcleo familiar y algunos rubros para la venta al mercado en base al trabajo de los miembros de la familia. Aunque ante dicho avance se va reduciendo sus posibilidades de continuar con sus tradicionales fuentes de alimentación y sus formas de vidas. Mismo así en los departamentos y distritos donde la agricultura empresarial aún no se ha hecho presente o tiene presencia relativa, las familias campesinas de igual modo sufren las consecuencias de la escasa cobertura de asistencia por parte de las instituciones locales y de gobiernos central y se encuentra en un rápido proceso de deterioro de sus condiciones de vida. (RIQUELME, 2016).

Sin embargo Tomas Palau (2008) menciona que la diversidad productiva se va perdiendo a causa de la expansión del monocultivo de la soja, y a consecuencias de eso el país pierde la capacidad de “definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos”, situación que lo vuelve particularmente vulnerable”.

Por otra parte se explica que anteriormente en los últimos años, y a consecuencia de descampesinización, tanto el de la extrema pobreza y la pérdida de la diversidad productiva (o sea, por la creciente inseguridad alimentaria), la población ha ido abandonando los productos que formaban parte del *tembi'u Paraguay* (locro, porotos varios, mandioca, batata, etc.) y han sido suplantados por los farináceos (galleta, fideos), cuando no por la comida chatarra. (PALAU, 2008).

Es decir que “(...) La sustitución (o pérdida) de cultivos de autoconsumo por soja transgénica, acelerará este proceso de pérdida de identidad cultura” (PALAU, 2008).

Es muy importante en términos cuantitativo la Agricultura Familiar Campesina (AFC) va perdiendo la producción de sus productos frente a la expansión de la agricultura empresarial y por la ausencia de una política pública que no ampara al sector desprotegido. Los datos que muestran la perdida de fincas de 50 y 100 hs. desde 1991 hasta 2008 es de 366 mil hectáreas. Por otro lado, las fincas con mayores a 10 mil hectáreas aumento considerablemente. (RIQUELME, 2016).

Ahora bien, en términos comparativos vemos que la producción de productos para el mercado interno y el autoconsumo es de 49.235 has aproximadamente (MAG, 2016), pequeños y medianos productores horticultores principalmente en las zonas con menor plantación de soja¹⁴. (MAG, 2016).

¹⁴ Según referentes del Departamento de Caaguazú, los distritos con menos cultivos de soja son; San Joaquín, Simón Bolívar, Blas Garay, 3 de Febrero y R.I. 3 Corrales.

Cuadro 3. Producción de hortalizas y frutas en el departamento de Caaguazú, 2013/2014.

| Rubros | Superficie en ha | Producción en ton |
|-------------------|-------------------------|--------------------------|
| Tomate | 642 | 23.140 |
| Locote | 260 | 2.560 |
| Cebolla de cabeza | 218 | 1.935 |
| Zanahoria | 170 | 2.513 |
| Frutilla | 56 | 432 |
| Ajo | 11 | 15 |
| Banano | 3.667 | 41.800 |
| Naranja dulce | 178 | 4.077 |
| Piña | 167 | 900 |
| Mandarina | 114 | 2.900 |
| Pomelo | 28 | 2.300 |
| Limón sutil | 12 | 190 |

Fuente: Elaboración propia según datos de zonificación agroecológica de rubros agropecuarios del Paraguay zafra 2013/2014. MAG, 2015.

Según Tomás Palau (2008) con la expansión del monocultivo de la soja la diversidad productiva se pierde, el país pierde la capacidad de “definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos”, situación que lo vuelve particularmente vulnerable.

Sin embargo el proceso de concentración de tierras y producción en manos del latifundio ha desplazado al campesinado, tanto de sus territorios como de su rol de productores de alimentos. Aunque igual la agricultura familiar campesina sigue alimentando a una población importante y es una alternativa al agronegocio. (Programa de Mercosur Social y Solidario, 2016).

Se estima que con respecto al uso de la tierra, de la superficie total cultivable, 31.086.894, se encuentra cultivada 5.304.501; y solo 8% de toda la tierra utilizada en Paraguay para agricultura es para la producción de alimento. La soja se encuentra en expansión. (PROGRAMA DE MERCOSUR SOCIAL Y SOLIDARIO, 2016).

La Agricultura Familiar Campesina tiene diferentes definiciones, aunque hay similitudes importantes. En todas las definiciones se reconocen la extensión de la parcela y el trabajo familiar como los dos componentes fundamentales, para señalar que ser campesino va más allá de un simple productor: su modo de vida y su cosmovisión tiene mucho que ver con la manera cómo interactúa con su entorno comunitario y su ambiente.

Por otro lado la mayoría de los estudios sobre la Agricultura Familiar Campesina en América Latina, considera a la agricultura familiar como un sector clave para la disminución o erradicación de la pobreza y el hambre en los países donde estos predominan. Uno de los esos estudios señala: “Los pequeños agricultores son aliados de la seguridad alimentaria y actores protagónicos en el esfuerzos

de los países por lograr un futuro sin hambre (Salcedo y Guzmán, 2014, p. 4 [citado por Riquelme, 2016, p. 25]).

5.7 Proyección de las políticas públicas para el desarrollo de la AFC.

En el ámbito de las políticas públicas para fomentar la AFC en Paraguay, la institución encargada en desarrollar es el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este a su vez, tiene varias instancias institucionales, programas y proyectos. También el Viceministerio de Agricultura como encargado de elaborar las propuestas para la política gubernamental, con diferentes direcciones. 1) La Dirección de Extensión Agraria (DEAg); 2) Dirección de Educación Agraria (DEA). También existen los entes autárquicos relacionados a la Agricultura Familiar Campesina como el Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Y una entidad financiera pública es el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). (RIQUELME, 2016)

La Agricultura Familiar Campesina en Paraguay tiene dos grande desafíos: Por un lado el acceso a la tierra y la conservación de las mismas para aquellas familias agricultoras que poseen. Por otro lado, la falta de apoyo estatal a la producción agrícola. En ese sentido, decimos que no hay un plan general, que sea como un sistema de financiamiento para pequeños, medianos productores del sector agropecuario. (RIQUELME, 2016).

Si bien el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), bancos y financieras privados promueven mínimamente el acceso a financiaciones de la producción. Pues, el principal problema después es la falta de pago de crédito, también la falta de asistencia técnica que da seguimiento al plan hasta la cosecha. Además, persiste la ausencia de canales de comercialización, es decir, que los productos lleguen al mercado, y por último el desarraigo de las familias campesina consecuencia de la inexistencia de políticas públicas capaz de sostener el desarrollo de la producción familiar. [citado por Riquelme, 2016]).

En Paraguay el acceso a crédito privado tiene un alto interés, se debe hipotecar lo que se tiene, no existe un seguimiento con relación al uso que se le da al dinero, y en caso de imprevistos climáticos tampoco existe un seguro agrícola. [Citado por Riquelme, 2016]).

Todo esto, responde a la idea de buscar sustituir el algodón para generar renta. El fin del ciclo de ese rubro fue en la década de los 90, entonces, se intentó con Sésamo que tuvo su caída en el 2015, después chíá, caña de azúcar y mandioca en algunos distritos como Repatriación donde los productores firmaron un convenio con el supermercado.¹⁵

¹⁵ Según la señora Ceferina, se firmó el convenio con Vierci que tiene cadena de supermercados. Entrevista realizada 22 de mayo, Repatriación 2016.

Y finalmente en el caso de la REAF¹⁶ después de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del 2006 han ofrecido recomendaciones para que los Estados miembros de Mercosur implementen políticas que promuevan la satisfacción de la demanda de tierra de la AFC y de los trabajadores sin tierras y que esas políticas sean acompañados con medidas complementarias como generación de trabajo, financiamiento, apoyo para la inserción a los mercados, infraestructuras física y social (Salcedo y Guzmán, 2014 [citado por Riquelme, 2016]).

Estas fueron expresiones y recomendaciones por la (REAF) en la que se dieron propuestas de implementación políticas de manera a que se pueda lograr la demanda de la tierra de la AFC, es decir, en donde dicha política contribuya con la satisfacción de brindar apoyo necesario y justo, a fin de lograr resultados favorables frente a esta problemática del acceso a la tierra. Tanto que uno de “los desafíos principales es encontrar el mecanismos más viable para el acceso a las tierras por parte de la AFC del país”. (RIQUELME, 2016, pág. 39)

5.8 Propuestas y exigencias

“Impulsar el Ordenamiento Territorial y un Desarrollo Rural Alternativo, Fortaleciendo la Agricultura Familiar Campesina de modo a Frenar la expansión de los Agronegocios en los territorios campesinos, mediante definiciones de los gobiernos municipales y departamentales. Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural Alternativo en cada distrito”. (BASE-IS, 2012).

Entre ellas se identificaran algunas propuestas y exigencias que se presenta como un plan alternativo para lograr una vigencia real y fortalecimiento para la Agricultura Familiar Campesina, dejo en claro que lo que será expuesto más adelante, es representado bajo la licencia de Investigaciones sociales (BASE-IS, 2012)

Entre ellas se menciona:

1- Ampliar las colonias y el acceso a la tierra de campesinos y campesinas

El estado paraguayo debe garantizar y propiciar el acceso a la tierra para la población campesina, con políticas públicas claras en esa dirección, como la recuperación de excedentes fiscales y tierras malhabidas, la expropiación de latifundios y la compra de tierras en condiciones favorables para los intereses públicos.

2 - Fortalecer a las Comisiones de sin tierras de los Departamentos

Algunas estimaciones indican que la casi totalidad de los asentamientos fueron ganados y consolidados gracias a ocupaciones y resistencia de las familias campesinas sin tierra, organizadas regionalmente. Las comisiones sin tierra han sido las históricas protagonistas de estas conquistas,

¹⁶ Reunión Especializada de Agricultura Familiar.

condición indispensable para el cumplimiento de todo los demás derechos de las familias campesinas e indígenas.

3 - Elaborar políticas para el acceso a la tierra de las y los jóvenes

El Estado debe tener un conjunto de políticas públicas específicas para la juventud rural, su arraigo, educación y desarrollo productivo.

4 - Invertir en infraestructura y servicios. Mejoramiento y ampliación de caminos vecinales, centro de salud, puentes, escuelas. La falta de camino, puentes y espacios para los servicios de salud y educación obligan a las comunidades a resignarse a una vida precaria muchas veces, o las obliga a organizarse en función al exterior, orientando toda su vida social hacia afuera, impulsando la migración juvenil, en busca de servicios de educación y trabajo.

Y por último es necesario:

5 - Invertir en la agricultura familiar campesina, dando buen uso a los royalties, recursos del Fonacide y otros fondos disponibles para este fin. Facilitar el acceso a créditos, asistencia técnica y capacitación.

“(…) Urge que en nuestro país haya una verdadera Reforma Agraria Integral, entendiendo que debe iniciar con la distribución de la tierra equitativamente, las políticas públicas claras, enfrentar el modelo del agronegocio”. (OLT, 2013).

A partir de esos cuestionamiento surge las propuestas y exigencias para aplicar dicho plan a fin de fortalecer el desarrollo rural y la Agricultura Familiar Campesina, para que por lo menos contribuya de manera en resolver dicha problemática, buscando una posible solución antes estas situaciones conflictivas que se presencia en el campo paraguayo por la distribución desigual de la tierra, teniendo en cuenta la participación del Estado a partir de estas propuesta en donde el mismo promulgue políticas públicas justas y necesarias en donde se vea obligado de manera a apoyar y brindar servicios básico justos y necesarios para el buen desarrollo de las comunidades campesinas optando por una buena calidad de vida y una sociedad más justa.

6 CONCLUSÃO

A partir de este análisis de investigación llegamos a la conclusión de que la problemática de la tierra se da a causa de distribución desigual, en donde solo una clase en este caso la “dominante” pasa a tener posesión de la misma adquiriendo grandes extensiones de tierra. Hay una intención de acumular capital para sí mismo, lo cual son respaldado por parte del Estado a fin de sus propios intereses, mientras que la otra clase “dominada”, familias campesinas no cuentan con una parcela de tierra adecuada de manera a que puedan cultivar y producir sus propios alimentos de manera a que pueda suplir sus necesidades alimenticia. A consecuencia de eso surge el conflicto en el campo entre

los dos modelos productivo, dándose una desigualdad de clase social, reprimiendo al sector vulnerable y fortaleciendo al sector oligárquico.

7 CONSIDERAÇÕES FINAIS

El trabajo investigativo fue importante resaltar la breve configuración histórica en la que destacamos las etapas evolutivas del conflicto que ha provocado el avance de la soja en terrenos comunales campesinos.

Y tras el largo análisis de este trabajo se puede decir que durante el Gobierno del General Alfredo Stroessner (1954-1989) percibimos que dentro de ese periodo se benefició a latifundista, empresarios brasileños a partir de la entrega de tierras de manera ilegal, favoreciendo la agricultura familiar tipo *famer*, y por consiguiente muchas tierras en aquella época fueron adjudicadas irregularmente a los que eran parte del régimen. Y desde ese entonces surge el problema de la tierra en Paraguay.

Así también vimos como el modelo agronegocio implementado años atrás ha ido evolucionando radicalmente sobre las comunidades campesina, y tanto la reciente expansión de la producción de soja hacia el departamento de Caaguazú, lo cual ha provocado el desarraigo de las familias campesinas, tanto la migración forzosa dejando sus tierras, mismo así se percibió represión ante dicha resistencia, también mencionando la parte del sistema económico que ha despertado una fuerza social organizativa que resista a las fuerzas minoritarias, es decir que sólo rige la ley de dominación del más fuerte de acuerdo a sus intereses particulares a fin de garantizar a largo plazo su poder económico y hegemónico de dominación, tanto que se dio la escasa cobertura de asistencia por parte de las instituciones locales y de gobiernos central.

Aunque a pesar de toda esta circunstancia problemática tanto conflictiva que se da entre los dos modelos, se ha presentado dicha propuesta y exigencia para que el Estado paraguayo tome en cuenta estas cuestiones de manera que actúe frente esta situación buscando una posible solución, de manera a asumir posturas y posiciones claras sobre la situación actual de la tierra, tanto que se respeten los derechos básicos de las personas apoyando al sector más vulnerable de manera a que lleven una vida digna y justa sin la necesidad de acudir a hechos violentos.

En fin esperamos que este trabajo sea de mucha importancia para todos los lectores, a fin de considerar oportuno en seguir con dicho trabajo, en donde se pueda profundizar y enriquecer más aun el debate con relación a la problemática de la tierra y a fin de lograr resultados favorables frente a esta problemática del acceso a la tierra.

8 REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBURQUERQUE, J. L. (2009). “A dinâmica das fronteiras: deslocamento e circulação dos „brasiguaios” entre os limites nacionais”, en: *Horizontes antropológicos*, Porto Alegre, enero-junio de 2009, vol. 15, N° 31, pp. 137-166.

ALBURQUERQUE, J. L. (2005). “Campesinos paraguayos y “brasiguayos” en la frontera este del Paraguay”, en: FOGEL, Ramón y RIQUELME, Marcial (Comp.), *Enclave sojero: merma de la soberanía y pobreza*, Asunción, CERI, 2005.

ALMERFORS, J. (2008). El ascenso de la soja en Paraguay. Un estudio de la demanda mundial por la soja. Estocolmo.

Atlas censal del Paraguay. Visto el 1/12/2016. Disponible en:<http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del%20Paraguay/8%20Atlas%20Caaguazu%20censo.pdf>.

CAPECO (2016). Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas. Comisión de Verdad y Justicia 2008. Informe final. Capítulo conclusiones y recomendaciones. Asunción.

DGEEC (2016). Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2014. Asunción.

FOGEL, R. RIQUELME, M. (2005). Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza. CERI. Asunción.

FAO, (2003). Tenencia de la tierra. Visto el 27/11/2016. Disponible en : http://www.wwf.org.py/que_hacemos/proyectos/iniciativa_de_transformacion_de_mercados_mti/la_expansion_soja_en_paraguay/

HUGO, F. GUBETHI. (2002). Geografía del Paraguay. . Visto el 6/12/2016. Disponible en: http://www.portalguarani.com/detalles_museos_otras_obras.php?id=27&id_obras=998&id_otras=118

HETHERINGTON, K. (2014). “La contrarreforma agraria en Paraguay”, en: Almeyra, Guillermo, Concheiro Bórquez, Luciano, Mendes Pereira, João Marcio, Porto-Gonçalves, Carlos Walter, *Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012)*. Buenos Aires, Continente.

HETHERINGTON, K. (2015). Auditores Campesinos. Transparencia, democracia y tierra en el Paraguay Neoliberal. Asunción.

MAG, (2011). El concepto de Agricultura Familiar.

MAG (2008). Ministerio de Agricultura y Ganadería. Censo Agrícola Nacional.

MAG (2015). Zonificación agroecológica de rubros agropecuarios del Paraguay zafra 2013/2014. Asunción.

MARTÍNEZ, R., ROJAS; MODESTA, M. El campesinado y la transformación del estado en Paraguay: configuraciones y dinámicas de la conflictividad SOCIAL. 56 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso Ciencia Política y Sociología: Estado y Sociedad en América Latina – Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz do Iguacu, 2015.

PALAU T., CABELLO D., MAEYENS A., RULLI J., SEGOCIA D. (2007). Los Refugiados del Modelo Agro exportador. Impactos del monocultivo de soja en las comunidades campesinas paraguayas. BASE Investigaciones Sociales, Asunción.

Programa de Mercosur Social y Solidario. (2016) Experiencia de Intercambio, Programa Mercosur Social y Solidario-Experiencia Paraguay.

Programa Democratización y Construcción de la Paz – Paraguay. La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de derechos. Patricio Dobrée / Milena Pereira Fukuoka / Quintin Riquelme / Óscar Ayala Amarilla / Lilian Soto / Luis Caputo / Víctor Imas R

Proyecto de Investigación Social. BASE-IS. (2012). El derecho a la tierra en Caaguazú y Concepción.

RIQUELME, Q. (2016). Agricultura Familiar Campesina En El Paraguay. Notas preliminares para su caracterización y propuestas de desarrollo rural. CADEP. Asunción.

ROMERO, F. (2015). La lucha del campesinado Paraguayo frente a la concentración y extranjerización de la tierra. Organizaciones sociopolíticas y alternativas. Foz de Iguasu.

ROJAS VILLAGRA, L. (2014). Tras la tierra. Demandas, Políticas Públicas y Legislación en Paraguay. Asunción.

Revista Yvy Rekavo, Edición N°5 (2013). OLT. Organización de Lucha por la Tierra.

SEMINO S. (2007), en Republicas Unidas de la Soja, Perspectivas futuras del agronegocio de la soja: Biodiésel, el nuevo mercado. Grupo de Reflexión Rural, Asunción.